

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA TOTALIDAD DE LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DEL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.

1.	OBJETO DEL CONTRATO	1
2.	FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	1
2.1	Organización	1
2.2	Medios Materiales	2
2.3	Personal	2
2.4	Desarrollo del Servicio	3
2.5	Control de la Limpieza	3
3.	OTRAS CONSIDERACIONES	4
	ANEXO I PLAN ORGANIZATIVO	5
	ANEXO II	10
	ANEXO III	14

1. OBJETO DEL CONTRATO

La empresa mixta Club de Campo Villa de Madrid, S.A. (en adelante CCVM) en el desempeño de su objeto social y deportivo, carece de personal propio para llevar a cabo la prestación del servicio de limpieza diaria de la totalidad de sus edificios, dependencias e instalaciones.

El contrato supondrá, por tanto, la prestación de dicho servicio en todos los edificios, dependencias e instalaciones del CCVM.

2. FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las ofertas se ajustarán, como mínimo, a los cometidos que se contienen en el presente pliego de prescripciones técnicas del concurso para la contratación del servicio de limpieza de la totalidad de los edificios y dependencias del CCVM, contando con los medios personales, materiales, técnicos y organizativos necesarios para prestar los servicios requeridos con el máximo de eficacia y eficiencia.

Todo lo estipulado en este apartado será de aplicación tanto al servicio de limpieza fijo como al que derive de la utilización de la bolsa de horas adicionales previstas. Dicha bolsa de horas está prevista para el supuesto de celebración de eventos deportivos de grandes dimensiones así como para los eventos sociales que se celebren en el CCVM.

2.1 Organización

El servicio se prestará realizando los trabajos y las operaciones necesarias para garantizar una limpieza total en todos los edificios e instalaciones, tanto en los paramentos verticales y horizontales, como en el mobiliario y accesorios, sea cual fuere su naturaleza, utilizando para ello el material y los productos más adecuados.

El nivel de calidad y frecuencia (diaria, semanal o mensual) de la limpieza, en cuanto a las operaciones necesarias a efectuar en cada zona viene recogido en el plan organizativo del **Anexo I al presente pliego**.

El contenido de lo estipulado en este Anexo es el mínimo exigido y de obligado cumplimiento para el contratista.

2.2 Medios Materiales

La empresa adjudicataria asumirá íntegramente el coste de los materiales y útiles a emplear en el desarrollo del servicio, clasificándose dichos medios en:

- **Maquinaria y demás utensilios de trabajo:** la maquinaria y demás utensilios mínimos disponibles adscritos al servicio deberán ser suficientes y de la calidad necesaria para realizar todas las tareas encomendadas de abrillantado, encerado, acristalado, pulido, champuneado, etc.
- **Productos de limpieza:** será por cuenta de la empresa adjudicataria el suministro de todos los productos de limpieza, debiendo disponer de un stock suficiente para prestar óptimamente el servicio objeto de este contrato.

Se utilizarán los materiales y productos en cantidad suficiente, y se ajustarán a la naturaleza de los suelos, paramentos y demás elementos que hayan de limpiarse. Se presentarán en envases ergonómicos para su fácil empleo por parte de los trabajadores.

Los materiales y útiles serán de buena calidad, en relación con los existentes en el mercado, y se evitará que los seleccionados dañen la capa de ozono y que contengan detergentes biodegradables y ecológicos, debiendo en todo caso estar homologados por el Ministerio de Sanidad y cumplir la normativa legal vigente en materia de fungicidas, bactericidas y germicidas.

Además del citado material, el adjudicatario podrá proponer cualquier otro que estime necesario. La totalidad de la maquinaria y utensilios necesarios para el buen desarrollo del servicio serán propiedad de la empresa adjudicataria, siendo por su cuenta y riesgo el mantenimiento y la reposición de éstos en caso de avería, rotura o consumo en el menor plazo posible.

2.3 Personal

El servicio de limpieza a licitar está siendo prestado en la actualidad por una empresa con su correspondiente personal.

En virtud del Artículo 24 del Convenio Colectivo del Sector de Limpieza de Edificios y Locales de la Comunidad de Madrid¹, la nueva adjudicataria deberá subrogarse como empleador en las relaciones laborales del anterior adjudicatario, respecto del personal que viene prestando estos servicios de limpieza en el CCVM que reúnan los requisitos marcados por el Convenio Colectivo para proceder a tal subrogación. A los efectos de conocer las circunstancias del referido personal y poder calcular su coste, se adjunta como **Anexo II al presente pliego** el detalle de los trabajos realizados y los datos del personal que la anterior empresa adjudicataria emplea en la actualidad en el CCVM y como **Anexo III** el listado de personal a subrogar.

El personal que realice los trabajos de limpieza deberá estar debidamente uniformado e identificado.

El personal de la empresa adjudicataria procederá con la debida forma y corrección en las dependencias del CCVM y respecto a los usuarios de los servicios. Igualmente, deberá observar la debida confidencialidad respecto a cualquier información a la que pudiera tener acceso en virtud del desempeño de sus funciones, quedando obligada la adjudicataria a informar a su personal de esta exigencia.

El personal que realice los trabajos de limpieza dependerá exclusivamente de la empresa adjudicataria, que deberá cumplir con las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de Seguridad

¹ Convenio aprobado mediante la Resolución de 9 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, sobre registro, depósito y publicación del convenio colectivo del Sector de Limpieza de Edificios y Locales, suscrito por ASPEL, AELMA, CC OO y UGT (código número 28002585011981).

e Higiene en el trabajo, con relación a sus trabajadores, a quienes reconocerá los derechos y exigirá los deberes derivados de su relación contractual y, en especial, los incluidos en el Convenio Colectivo del sector.

En caso de accidente o perjuicio de cualquier género ocurrido al personal, con ocasión del ejercicio de sus trabajos de contrata, la empresa adjudicataria cumplirá con lo dispuesto en la normativa vigente, bajo su exclusiva responsabilidad, sin que alcance ésta, en modo alguno, al CCVM.

La empresa adjudicataria deberá estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por la legislación y otras disposiciones vigentes.

El CCVM no tendrá relación laboral, jurídica, ni de otra índole con el personal de la empresa adjudicataria durante el plazo de vigencia del contrato ni al término de este.

2.4 Desarrollo del Servicio

La empresa adjudicataria deberá realizar el servicio conforme a la distribución del personal y número de horas necesarias para la prestación correcta del servicio.

La empresa adjudicataria será responsable del incumplimiento de la correcta ejecución del servicio objeto de contrato, así como de la falta de suplencias o cualquier otra deficiencia que impida el correcto desarrollo de lo establecido en el contrato.

La prestación del servicio deberá ser realizada en horarios que no interfieran con los horarios de apertura y funcionamiento de las instalaciones, no pudiendo coincidir la prestación de los servicios de limpieza fijos o predeterminados con el uso y disfrute de las instalaciones por parte de los usuarios.

Se valorarán las proposiciones de los licitadores en las que se oferte el servicio 24 horas/365 días al año por el amplio horario de apertura del CCVM y debido a que sus dependencias están abiertas durante todos los días del año y la atención en 30 minutos a las incidencias en caso de urgencia para el caso en el que, por razones imprevistas, ello sea necesario.

2.5 Control de la Limpieza

El control de la limpieza se llevará a cabo por la propia empresa adjudicataria, que deberá incluir en el personal destinado a la limpieza de los edificios, a un capataz o inspector, que tendrá como principal misión la de supervisar la correcta realización del servicio.

Este capataz o inspector será el interlocutor directo de la empresa con el CCVM en aquellos asuntos o problemas de carácter cotidiano que plantee la prestación del servicio.

Por el CCVM, mediante los medios humanos que asigne al efecto, podrá supervisar e inspeccionar las tareas de limpieza a través de las siguientes funciones:

- Exigir la existencia de los medios humanos y de la organización necesaria para la correcta prestación del servicio en cada una de sus fases.
- Dar las órdenes oportunas para lograr el cumplimiento de los objetivos del contrato.
- Ejercer la inspección y vigilancia del servicio contratado.
- Tramitar y ordenar las incidencias que surjan durante la ejecución del contrato.
- Recabar la información que precise de todos los responsables de los departamentos y dependencias con el fin de informar a la empresa adjudicataria del desarrollo de la prestación del servicio.

En caso de que se produzca un incumplimiento reiterado de los horarios o una realización defectuosa de la limpieza, el CCVM lo comunicará a la empresa adjudicataria, para que adopte las medidas necesarias

para su corrección en el plazo máximo de 48 horas. En caso contrario, el CCVM podrá imponer las sanciones pertinentes de acuerdo con el pliego de cláusulas particulares del concurso para la contratación del servicio de limpieza de la totalidad de los edificios y dependencias del CCVM.

Asimismo, el adjudicatario se obliga a facilitar el personal necesario para la realización de servicios extraordinarios, en cualquier caso y condición, en el plazo máximo de tres horas desde que se le solicite. En caso contrario, el CCVM podrá imponer las sanciones pertinentes de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Particulares del concurso para la contratación del servicio de limpieza de la totalidad de los edificios y dependencias del CCVM.

3. OTRAS CONSIDERACIONES

Cuando alguna de las dependencias objeto del contrato no esté en funcionamiento en el momento de la prestación del servicio, o se cierre durante algún período de forma imprevista o excepcional (obras de reparación) y por ello no sea necesario realizar en ellas la limpieza habitual, no se deducirán de los costes totales la cantidad correspondiente al período de inactividad al igual que no se incrementarán los costes de la mayor limpieza en su reapertura, debiéndose reforzar durante estos periodos la limpieza del resto de instalaciones.

El adjudicatario deberá tener en cuenta la situación de cierre estacional programado de determinadas instalaciones a la hora de programar la prestación del servicio y las necesidades de personal.

En Madrid, a febrero de 2025

ANEXO I PLAN ORGANIZATIVO

Se distinguen **DOS ZONAS DE LIMPIEZA**:

- Servicio de limpieza del **Chalet del tenis y del Chalet Social del Golf**.
- Servicio de limpieza de **otras instalaciones** dispersas en los terrenos del CCVM (se necesita vehículo).

I. SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CHALET DEL TENIS Y DE CHALET SOCIAL DEL GOLF

Los servicios de limpieza que se comprenden en las instalaciones del Chalet del Tenis y del Chalet Social del Golf comprenden los siguientes:

- Limpieza diaria de lunes a domingo (incluidos festivos) de la totalidad de la superficie de los chalets incluyendo suelos, techos, paredes y mobiliario. (superficie aproximada 3.698 metros cuadrados)
- Limpieza de cristales interiores y exteriores, por ambas caras. (aprox. 1.102 metros cuadrados)
- Abrillantado de pavimento de PVC (aprox. 354 metros cuadrados)
- Cristalizado de pavimento de terrazo y marmolina (aprox. 861 metros cuadrados)
- Limpieza de pavimento de moqueta. (aprox. 493 metros cuadrados)
- Limpieza y tintorería de 160m cuadrados de cortinas, 90 m cuadrados de visillos y 76 m cuadrados de estores, aproximadamente, al menos tres veces al año.

<u>PLAN DE TRABAJO ORIENTATIVO TAREA</u>	<u>FRECUENCIA</u>
Barrido húmedo de suelos duros y blandos	Diaria
Fregado de suelos duros y blandos	Diaria
Aspirado de alfombras y moquetas	Diaria
Desmanchado de alfombras y moquetas	Diaria
Limpieza de aseos y aparatos sanitarios con productos desinfectantes y ambientadores	Diaria
Desempolvado de mobiliario, teléfonos, espejos, armarios, bajos, radiadores, etc.	Diaria
Vaciado y limpieza de ceniceros/papeleras	Diaria
Limpieza de ordenadores	Diario
Limpieza de huellas en puertas, cristales interiores, interruptores	Diaria
Limpieza de puertas y cercos	Diaria

Abrillantado de los suelos plásticos y de goma	Trimestral
Limpieza a fondo del mobiliario y enseres	Días alternos
Limpieza de cristales interiores por ambas caras	Mensual
Limpiezas de cristales exteriores por ambas caras	Mensual
Limpieza de repisas exteriores de ventanas	Mensual
Limpieza de paredes y mamparas de madera y fornicia	Mensual
Cristalizado de suelos de terrazo y mármol	Trimestral
Limpieza de paredes alicatadas	Semanal
Limpieza de las partes altas de armario	Semanal
Fregado decapado y encerado de los suelos plástico y de goma	Trimestral
Champuneado de los suelos de moqueta y alfombras	Trimestral
Limpieza de persianas	Mensual

II. SERVICIO DE LIMPIEZA DE OTRAS INSTALACIONES DIVERSAS EN EL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID:

INSTALACIONES	TIEMPO ACTUAL ORIENTATIVO	OBSERVACIONES	HORAS TOTALES ANUALES ORIENTATIVOS
Vestuario personal cuadras: Vestíbulo, comedor, pasillos, vestuarios y aseos completos: Diario-1,5h./día	39 horas/mes		468,00
Servicio y vestuario cuadra 5: planta baja: ducha, inodoro, lavabo, vestuario pequeño y 2 aseos completos. Planta arriba: vestuarios 2 aseos completos, acceso, escaleras, vestuarios, duchas, lavabos y urinarios: Diario-3 hora/día	78 horas/mes		936,00
Cuadra 4: Comedor, encimera, 2 mesas sillas (2 días/semana-30 minutos/día)	4,33 horas/mes		51,96
Oficina de cuadras: 3 días/semana/15 minutos	3,25 horas/mes		39,00

INSTALACIONES	TIEMPO ACTUAL ORIENTATIVO	OBSERVACIONES	HORAS TOTALES ANUALES ORIENTATIVOS
Oficina de veterinario: 4 días/semana/15 minutos	4,33 horas/mes		52,00
Oficina de escuela de deportes pabellón multiusos: 3 veces/ semana – 1 horas/día)	13 horas mes		156,00
Oficina de escuela de tenis: 1 día/semana/30 minutos	2 horas/mes		24,00
Cabina automática W.C. pista banquetas: 12 minutos/1 día/semana	1 hora/mes		12,00
chalet de jardinería: vestuario, comedor y cocina, Aseos: duchas, lavabos, urinarios Diario/30 minutos	13 hora/mes		156,00
Entrada principal: oficinas y aseo (laborables/45 minutos. Hora/día)	22,73 horas/mes		272,79
Despacho y servicios del Director de Infraestructuras: 2 veces/semana - 1 hora/día	8,66 horas/mes		103,92
Chalet de polo: comedor y WC de personal Club (2 veces/semana-30 minutos/día)	4,33 horas/mes		52,00
Servicios campo golf (hoyos 7 y 15): todos los días/30 minutos	15,20 horas/mes		182,40
Piscina cubierta: hall, accesos, recepción, zonas comunes, 2 vestuarios con mobiliario, aseos completos, duchas, lavabos, urinarios, gimnasios (Lunes a viernes 12h./día, sábado y domingo 8 h./ día)	329,08 horas/mes		3948,96
Zona piscina dependencias personal: oficina del encargado, comedor, almacén, aseo y pasillo. Vestuario, duchas, urinarios y lavabos, cuarto Emergencias y sala masajista (Diario-3 horas/día)	78 horas/mes		936,00
Vestuarios de piscina de invierno: duchas, aseos, inodoros, lavabos, W.C. múltiples en cada vestuario (1 vez/semana-3 horas/día)	13 horas/mes		156,00
Despachos mantenimiento: 3 despachos 1 cuarto de aseo (3 veces/semana- 1 hora/día) Talleres 1 despacho, 1 baño (1 vez/semana-15 minutos/día. Despacho comité de empresa (1 vez semana-15 minutos/día)	15,16 horas/mes		181,86
Accesos 2 y 3: 3 Diario-15 minutos cada acceso	13 horas/mes		156,00

INSTALACIONES	TIEMPO ACTUAL ORIENTATIVO	OBSERVACIONES	HORAS TOTALES ANUALES ORIENTATIVOS
Prácticas de golf: oficina y servicio minusválido (1 hora /día)	30,31 horas mes		363,72
Vestuarios servicios practicas golf: aseos, duchas, lavabos, urinarios y mobiliario todos los días 2 horas diarias todos los días	60,62 horas/mes		727,44
Pabellón multiusos completo: (pabellón, gradas, vestuarios múltiples completamente dotados, aseos mixtos, oficinas, cuartos varios)	98,03 horas/mes. Agosto 32 horas	Agosto: Vestuarios y pilates 32 horas	1110,34
Vestuarios de piscina de verano: duchas, aseos, inodoros, lavabos, W.C. múltiples en cada vestuario, servicios niños y comedores de niños (diario) (1 de junio-30 de septiembre)	4 meses 300 h/mes 8 meses 13h/mes		1304,00
Chalet pádel: zona reposo, recepción, 2 vestuarios completos (todos los días 3 horas). Aseos exteriores del pádel /tenis	90,93 horas/mes 11 meses	Cerrado agosto solo el chalet	1000,23
Chalet de hockey: oficina, cafetería con mobiliario y cuartos de aseo (1 vez/semana-2 horas/día)	8,66 horas/mes 11 meses	Cerrado julio y agosto	95,26
Ajedrez: (interiores/exteriores-mantenimiento semanal) 1 hora/semana	4,33 horas/mes 10 meses	Cerrado Julio y Agosto	43,30
Pabellón Multiusos, pistas de juego: 2 horas/3 días a la semana	26 horas/mes		312,00
Aseos ext. de Bar Hockey : 7 días semana/30 minutos	15,20 horas/mes		182,40
Aseos ext. Campo de prácticas: Diario/20minutos	8,66 h/mes		103,92
Pabellón squash: gimnasio superior, planta baja gimnasio grande y pequeño, escaleras, 2 vestuarios, almacén material, pistas y saunas: 1 hora/1 vez semana (miércoles)	125,57horas/mes	Agosto cerrado	1385,64
Oficinas OXER (2 horas semana)	8,66horas/mes		103,92
Oficinas madera Pádel (15 minutos/semana)	1,08 horas/mes		12,96

INSTALACIONES	TIEMPO ACTUAL ORIENTATIVO	OBSERVACIONES	HORAS TOTALES ANUALES ORIENTATIVOS
Oficina Croquet (15 minutos/día)	3		36,00
Servicios mozos (4)	1		12,00
Ampliación oficina de golf en talleres	2,16		25,92
Picadero cubierto 7 días a la semana (Lunes a Domingo)	194,85/mes		2338,20
INSTALACIONES	TIEMPO ACTUAL ORIENTATIVO	OBSERVACIONES	HORAS TOTALES
LIMPIEZA DE CRISTALES			
Picadero cubierto: 1 días/semana- 3 horas/día	13 horas/mes 11 meses	Cerrado Agosto	143,00
Cabina de control, principal: 1 día/semana- 2 horas/día	8,33 horas/mes		99,96
2 cabinas de control: 1 vez/mes- 1 hora/día cada una	2 horas/mes		24,00
Pistas de pádel (5) y chalet pádel: 1 vez/mes-10,5 horas	10,05 horas/mes		120,60
Ajedrez: 1 vez/mes	2,5 horas/mes		30,00
Chalet de hockey: 3 veces/mes-1 interior/2 exteriores	8,66 horas/mes 11 meses	Cerrado Agosto	95,26
Chalet personal tenis, gimnasio, squash, sala aparatos, prácticas de golf, control nº 3: 1 vez mes	8,66 horas/mes		103,92
Acristalados piscina cubierta y gimnasio: 6 horas/semana	25,98 horas/mes	Verano solo Gimnasio	311,76
Pabellón Multiusos completo: 1 vez/mes	13 horas/mes	Cerrado Agosto	143,00
Oficina escuela de tenis: 1 vez/mes	1 hora/mes		12,00

ANEXO II**I. SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CHALET DEL TENIS Y DEL CHALET SOCIAL DEL GOLF**

La totalidad de la limpieza de las zonas del chalet del tenis y del chalet social del golf ha venido siendo realizada anualmente por una plantilla total de 18 operarios en sistema rotativo (incluido personal para libranzas) con jornada diaria de 7h a 10,15h y con las siguientes categorías y condiciones que nos ha facilitado la actual adjudicataria:

A continuación, detallamos, de forma separada y a título orientativo, las instalaciones y personal, a los efectos de poder fijar en la oferta los servicios y los recursos humanos con los que se cuenta y que por aplicación del Artículo 24 del Convenio Colectivo del Sector de Limpieza de Edificios y Locales de la Comunidad de Madrid, deberán ser subrogados por la nueva empresa adjudicataria.

CENTRO DE TRABAJO CHALET DEL TENIS:

Categoría	F. Antigüedad	Horas Trabajo semanal con distribución según cuadrante	Tipo Contrato	Salario Año 2024 con seguridad social	Horas Totales Estimadas anuales (*)	Horario
LIMPIADOR/A	19/04/2016	18,00h de lunes a domingo	200	14.623,79€	936	Entre las 07:00h y las 10:00h
LIMPIADOR/A	29/11/2021	19,5h de lunes a domingo	200	14.790,49€	1014	Entre las 07:00h y las 10:15h
RESPONSABLE EQUIPO	11/10/2012	19,5h de lunes a domingo	200	17.339,03€	1014	Entre las 07:00h y las 10:15h
LIMPIADOR/A	04/06/2008	19,5h de lunes a domingo	200	17.299,77€	1014	Entre las 07:00h y las 10:15h
LIMPIADOR/A	14/04/2018	18,00h de lunes a domingo	200	13.469,30 €	936	Entre las 07:00h y las 10:00h
LIMPIADOR/A	12/10/2016	12,00h sábados y domingos	200	10.586,62€	624	Entre las 12:00h y las 18:00h
LIMPIADOR/A	04/04/2009	6,5h sábados y domingos	200	5.412,48€	338	Entre las 07:00h y las 10:15h
ESPECIALISTA	01/01/2018	15h de lunes a viernes	200	12.303,52€	780	Entre las 07:00h y las 10:00h
LIMPIADOR/A	01/01/2019	6,00h sábados y domingos	200	5.132,17€	312	Entre las 07:00h y las 10:00h
LIMPIADOR/A	01/03/2019	16,5h de lunes a domingo	200	12.966,56	858	Entre las 07:00h y las 10:15h
TOTALES				123.923,73€	7.826 horas	

CENTRO DE TRABAJO: CHALET DE GOLF (ARRIBA):

Categoría	F. Antigüedad	Horas Trabajo semanal con distribución según cuadrante	Tipo Contrato	Salario Año 2024 con seguridad social	Horas Totales Estimadas anuales (*)	Horario
ESPECIALISTA	01/05/2022	15h de lunes a viernes	200	11.888,04€	780	Entre las 07:00h y las 10:00h
LIMPIADOR/A	27/02/2018	19,5h de lunes a domingo	200	15.296,68€	1014	Entre las 07:00h y las 10:15h
LIMPIADOR/A	27/03/2002	19,5h de lunes a domingo	200	18.438,89€	1014	Entre las 07:00h y las 10:15h
LIMPIADOR/A	19/04/2016	19,5h de lunes a domingo	200	15.820,38€	1014	Entre las 07:00h y las 10:15h
LIMPIADOR/A	31/08/2006	19,5h de lunes a domingo	200	17.391,49€	1014	Entre las 07:00h y las 10:15h
LIMPIADOR/A	24/04/2008	19,5h de lunes a domingo	200	17.391,49€	1014	Entre las 07:00h y las 10:15h
RESPONSABLE	09/08/2008	19,5h de lunes a domingo	200	17.669,07€	1014	Entre las 07:00h y las 10:15h
LIMPIADOR/A	04/10/2018	6h sábados y domingos	200	5.143,59€	312	Entre las 07:00h y las 10:15h
TOTALES				119.039,63€	7.176	

- Todos los trabajadores adscritos a este horario tienen cuadrante con turnos rotativos respetando los descansos legales establecidos en el convenio.

(*) Las horas totales estimadas son el resultado de multiplicar las horas semanales de trabajo por las 52 semanas del año incluyendo, por tanto, el periodo vacacional que le corresponde a cada uno de los trabajadores.

La actual empresa adjudicataria certifica que los gastos de personal del año 2024 incluyen: gastos de seguridad social, gastos suplencia de vacaciones, gasto cobertura IT/absentismo, así como otros gastos (pluses festivos, cobertura festivos, nocturnidad, asuntos propios, etc.).

II. SERVICIO DE LIMPIEZA DE OTRAS INSTALACIONES DIVERSAS EN EL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID:

La limpieza de otras instalaciones diversas en el CCVM ha venido siendo realizada por una plantilla total de 13 operarios (incluido personal para libranzas) con las siguientes jornadas y con las siguientes categorías y condiciones facilitadas por la empresa adjudicataria del servicio de limpieza en la actualidad.

Categoría	F. Antigüedad	Horas Trabajo semanal con distribución según cuadrante	Tipo Contrato	Salario Año 2024 con seguridad social	Horas Totales Estimadas anuales (*)	Horario
LIMPIADOR/A	16/08/2005	38h de lunes a sábado	200	31.637,00€	1976	Entre las 07:00h y las 14:30h L-V. S Entre las 07:00h y las 12:30h.
LIMPIADOR/A	17/10/2005	8h sábados y domingos	200	8.877,08€	416	Entre las 22:00h y las 02:00h
LIMPIADOR/A	12/11/2013	20h de lunes a viernes.	200	20.074,60€	1040	Entre las 22:00h y las 02:00h
LIMPIADOR/A	30/01/2011	23h viernes, sábados y domingos	200	22.846,13€	1196	Entre las 14:30h y las 19:30h(V). Entre las 14:00h y las 00:00(S y D)
ENCARGADO GENERAL	27/02/2006	39h de lunes a domingos	100	47.956,85€	2028	Entre las 06:30h y las 14:30h
LIMPIADOR/A	16/03/2011	39h de lunes a viernes y domingos	100	37.339,94€	2028	Entre las 19:15h a 02:15h (L-V). Entre las 06:30h y las 13:00h(D)
LIMPIADOR/A	24/02/2012	21h sábados y domingos	200	20.972,08€	1092	Sábados entre las 07:00h y las 17:00h. Domingos entre las 07:00h y las 18:00h
LIMPIADOR/A	04/04/2009	8h sábados y domingos	200	7.319,40€	416	Entre las 07:00h y las 11:00h
LIMPIADOR/A	11/10/2004	39h de lunes a sábados	100	34.732,89€	2028	Entre las 06:30h y las 13:00h
LIMPIADOR/A	07/01/2002	39h de lunes a sábados	100	34.564,36€	2028	Entre las 06:30h y las 13:00h
LIMPIADOR/A	15/10/2016	20h de lunes a viernes	200	16.255,59€	1040	Entre las 07:00h y las 11:00h
LIMPIADOR/A	01/12/2018	20h de lunes a viernes	200	17.859,59€	1040	Entre las 22:15h y las 02:15h
LIMPIADOR/A	12/02/2022	7,50h sábados y domingos	200	5.892,40€	390	Entre las 07:00h y las 10:45h
LIMPIADOR/A	10/06/2024	25h de lunes a viernes	200	16.785,33€	1300	Entre las 6:00 y las 11:00h
LIMPIADOR/A	1/10/2023	2h lunes, martes, miércoles y viernes	200	1.342,83€	104	Entre las 9:30 y las 10:00h
TOTALES				324.456,07€	18.122 horas	

- Todos los trabajadores adscritos a este horario tienen cuadrante con turnos rotativos respetando los descansos legales establecidos en el convenio.

(*) Las horas totales estimadas son el resultado de multiplicar las horas semanales de trabajo por las 52 semanas del año incluyendo, por tanto, el periodo vacacional que le corresponde a cada uno de los trabajadores.

La actual empresa adjudicataria certifica que los gastos de personal del año 2024 incluyen: gastos de seguridad social, gastos suplencia de vacaciones, gasto cobertura IT/absentismo, así como otros gastos (pluses festivos, cobertura festivos, nocturnidad, asuntos propios, etc.).

ANEXO III

Listado Subrogación CCVM

Nº	UBICACIÓN	CATEGORIA PROFESIONAL	ANTIGÜEDAD	HORAS SEMANA	TIPO CONTRATO	PLUSES PERSONAL (x 12 pagas)	JORNADA	HORARIO	GASTO PERSONAL AÑO 2024*
1	CHALET TENIS	LIMPIADOR/A	19/04/2016	18,00	200		DE LUNES A DOMINGO SEGÚN CUADRANTE	Entre las 07:00 y las 10:00hs	14.623,79 €
2	CHALET TENIS	LIMPIADOR/A	29/11/2021	19,50	200		DE LUNES A DOMINGO SEGÚN CUADRANTE	Entre las 07:00 y las 10:15hs	14.790,49 €
3	CHALET TENIS	RESPONSABLE EQUIPO	11/10/2012	19,50	200	45,00 €	DE LUNES A DOMINGO SEGÚN CUADRANTE	Entre las 07:00 y las 10:15hs	17.339,03 €
4	CHALET TENIS	LIMPIADOR/A	04/06/2008	19,50	200		DE LUNES A DOMINGO SEGÚN CUADRANTE	Entre las 07:00 y las 10:15hs	17.299,77 €
5	CHALET TENIS	LIMPIADOR/A	14/04/2018	18,00	200		DE LUNES A DOMINGO SEGÚN CUADRANTE	Entre las 07:00 y las 10:00hs	13.469,30 €
6	CHALET TENIS	LIMPIADOR/A	12/10/2016	12,00	200		SABADOS Y DOMINGOS	Entre las 12:00 hasta las 18:00 hs	10.586,62 €
7	CHALET TENIS	LIMPIADOR/A	04/04/2009	6,50	200		SABADOS Y DOMINGOS	Entre las 07:00 y las 10:15hs	5.412,48 €
8	CHALET TENIS	ESPECIALISTA	01/01/2018	15,00	200		DE LUNES A VIERNES	Entre las 07:00 y las 10:00hs	12.303,52 €
9	CHALET TENIS	LIMPIADOR/A	01/01/2019	6,00	200		SABADOS Y DOMINGOS	Entre las 07:00 y las 10:00hs	5.132,17 €
10	CHALET TENIS	LIMPIADOR/A	01/03/2019	16,50	200		DE LUNES A DOMINGO SEGÚN CUADRANTE	Entre las 07:00 y las 10:15 hs	12.966,56 €
11	CHALET GOLF	ESPECIALISTA	01/05/2022	15,00	200		DE LUNES A VIERNES	Entre las 07:00 y las 10:00hs	11.888,04 €
12	CHALET GOLF	LIMPIADOR/A	27/02/2018	19,50	200		DE LUNES A DOMINGO SEGÚN CUADRANTE	Entre las 07:00 y las 10:15hs	15.296,68 €
13	CHALET GOLF	LIMPIADOR/A	27/03/2002	19,50	200		DE LUNES A DOMINGO SEGÚN CUADRANTE	Entre las 07:00 y las 10:15hs	18.438,89 €
14	CHALET GOLF	LIMPIADOR/A	19/04/2016	19,50	200		DE LUNES A DOMINGO SEGÚN CUADRANTE	Entre las 07:00 y las 10:15hs	15.820,38 €
15	CHALET GOLF	LIMPIADOR/A	31/08/2006	19,50	200		DE LUNES A DOMINGO SEGÚN CUADRANTE	Entre las 07:00 y las 10:15hs	17.391,49 €
16	CHALET GOLF	LIMPIADOR/A	24/04/2008	19,50	200		DE LUNES A DOMINGO SEGÚN CUADRANTE	Entre las 07:00 y las 10:15hs	17.391,49 €
17	CHALET GOLF	RESPONSABLE EQUIPO	09/08/2008	19,50	200	35,00 €	DE LUNES A DOMINGO SEGÚN CUADRANTE	Entre las 07:00 y las 10:15hs	17.669,07 €
18	CHALET GOLF	LIMPIADOR/A	04/10/2018	6,00	200		SABADOS Y DOMINGOS	Entre las 07:00 y las 10:15hs	5.143,59 €
19	INSTALACIONES DIVERSAS	LIMPIADOR/A	16/08/2005	38,00	200		LUNES A SABADOS	Entre las 07:00h y las 14:30 h (L-V) y Sábados de 07:00 a 12:30	31.637,00 €
20	INSTALACIONES DIVERSAS	LIMPIADOR/A	17/10/2005	8,00	200		SABADOS Y DOMINGOS	Entre las 22:00h y hasta las 2:00h	8.877,08 €
21	INSTALACIONES DIVERSAS	LIMPIADOR/A	12/11/2013	20,00	200		DE LUNES A VIERNES	Entre las 22:00h y hasta las 2:00h	20.074,60 €
22	INSTALACIONES DIVERSAS	LIMPIADOR/A	30/01/2011	23,00	200		VIERNES, SABADOS Y DOMINGOS	Entre las 14:30 hasta las 19:30 (V) y entre las 14:00 hasta las 00:00 (S y D)	22.846,13 €
23	INSTALACIONES DIVERSAS	ENCARGADO GENERAL	27/02/2006	39,00	100	611,34 €	DE LUNES A DOMINGO SEGÚN CUADRANTE	Entre las 06:30h y las 14:30h	47.956,85 €
24	INSTALACIONES DIVERSAS	LIMPIADOR/A	16/03/2011	39,00	100		LUNES A VIERNES Y DOMINGOS	Entre las 19:15 hasta las 02:15 (L-V) y entre las 06:30 hasta las 13:00 (D)	37.339,94 €
25	INSTALACIONES DIVERSAS	LIMPIADOR/A	24/02/2012	21,00	200		SABADOS Y DOMINGOS	Sábados entre las 07:00h y las 17:00h. Domingos entre las 07:00h y las 18:00h	20.972,08 €
26	INSTALACIONES DIVERSAS	LIMPIADOR/A	04/04/2009	8,00	200		SABADOS Y DOMINGOS	Entre las 07:00 y las 11:00hs	7.319,40 €
27	INSTALACIONES DIVERSAS	LIMPIADOR/A	11/10/2004	39,00	100		DE LUNES A SABADOS	Entre las 06:30h y las 13:00h	34.732,89 €
28	INSTALACIONES DIVERSAS	LIMPIADOR/A	07/01/2002	39,00	100		DE LUNES A SABADOS	Entre las 06:30h y las 13:00h	34.564,36 €
29	INSTALACIONES DIVERSAS	LIMPIADOR/A	15/10/2016	20,00	200		LUNES A VIERNES	Entre las 07:00h y las 11:00h	16.255,59 €
30	INSTALACIONES DIVERSAS	LIMPIADOR/A	01/12/2018	20,00	200		LUNES A VIERNES	Entre las 22:15 Hasta las 02:15hs	17.859,59 €
31	INSTALACIONES DIVERSAS	LIMPIADOR/A	12/02/2022	7,50	200		SABADOS Y DOMINGOS	Entre las 07:00 y las 10:45hs	5.892,40 €
32	INSTALACIONES DIVERSAS	LIMPIADOR/A	10/06/2024	25,00	200		LUNES A VIERNES	Entre las 06:00 y las 11:00 hs	16.785,33 €
33	INSTALACIONES DIVERSAS	LIMPIADOR/A	01/10/2023	2,00	200		LUNES, MARTES, MIERCOLES Y VIERNES	Entre las 09:30 y las 10:00 hs	1.342,83 €

* Incluye Gasto Seguridad Social, Gasto suplencia Vacaciones, Gasto cobertura IT/absentismo, así como otras Gastos (pluses festivos, cobertura festivos, nocturnidad, asuntos propios, etc)

12 diciembre de 2024